MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 122

SANTA FE, 07 AGO 2026

VISTO:

El Expediente FG N° 000994/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios personales de Stagnitta Valentina DNI 41.947.118 quien se desempeñaba en la Unidad Fiscal de Investigación y Juicio N° 202 sede Rosario del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG N° 58/2026 se prorrogó el contrato de locación de servicios personales celebrado entre Stagnitta Valentina DNI 41.947.118 y este Ministerio.

Que la mencionada presentó la renuncia a su contrato el día 06/08/2026, con efecto a partir del 07/08/2026.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 1).

Que, por tanto corresponde aceptar la renuncia por parte del Secretario General.

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por Stagnitta Valentina DNI 41.947.118, a partir del 8 de agosto del corriente, a su contrato de prestación de servicios personales con el Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 158° inciso m) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N.° 2038/2013.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y, oportunamente, archívese.

Abog. Leandro Malarota
Secretario General
Ministerio Público de la Acusación